



AM

CONVOCATORIA

De orden del Excmo. Sr. presidente del Pleno, resolución número 6263/2015, de 19 de febrero, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria del PLENO, el DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015, en primera convocatoria, a las NUEVE HORAS en las CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

- 1.- (P. 02/15) Acta de la sesión plenaria de fecha 28.01.15 (ordinaria).

ALCALDÍA

- 2.- (P. 02/15) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al nombramiento del señor Driss Karimi, como vicecónsul general de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria.

COORDINACIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA Y SEGURIDAD

SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO- PROTECCIÓN CIVIL

- 3.- (P. 02/15) Propuestas para la concesión de Medallas de Oro al Mérito del Servicio de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria.
- 3.1.- (P. 02/15) Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. César Afonso Suárez.
- 3.2.- (P. 02/15) Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Flavio César Alejandro Ruíz.
- 3.3.- (P. 02/15) Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Juan Alberto Carrasco Araña.
- 3.4.- (P. 02/15) Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Juan Rafael Coruña Melián.
- 3.5.- (P. 02/15) Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Vicente Curbelo Sánchez.

Código Seguro de verificación: IWrc3gJQcvcaPZKSVTgoTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	20/02/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IWrc3gJQcvcaPZKSVTgoTw==	PÁGINA	1/7



IWrc3gJQcvcaPZKSVTgoTw==

Ref.: AMEM/moqr
Expte.: Pleno 02/15

- 3.6.- (P. 02/15) Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Marco Vinicio Díaz Clavijo.
- 3.7.- (P. 02/15) Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Sebastián Pablo Naranjo Espino.
- 3.8.- (P. 02/15) Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Blas Padrón Rodríguez.
- 3.9.- (P. 02/15) Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Víctorio Jesús Reyes Quintana.
- 3.10.- (P. 02/15) Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Francisco José Rodríguez Góez.
- 3.11.- (P. 02/15) Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Miguel Rodríguez Velázquez.

AREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y AGUAS

SERVICIO DE URBANISMO

- 4.- (P. 02/15) Aprobación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, aprobación anualidad 2015: Municipios de Artenara, Arucas, Gáldar, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, La Aldea de San Nicolás, Santa Lucía de Tirajana, Telde, Teror y Valsequillo. Acuerdos que procedan.

AREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

INTERVENCIÓN GENERAL

- 5.- (P. 02/15) Dar cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 10 del Real Decreto- Ley 7/2012, de 9 de marzo.
- 6.- (P. 02/15) Dar cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en consonancia con la redacción dada por el número tres del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 7.- (P. 02/15) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2015/01, en el Presupuesto de 2015, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.

Código Seguro de verificación: IWrc3gJQcvcaPZKSVTgoTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	20/02/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/7



IWrc3gJQcvcaPZKSVTgoTw==

AM

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 8.- (P. 02/15) Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista para establecer las bases para la concesión de ayudas sociales para el pago del IBI del ejercicio 2015 (R. E. S. Gral. núm. 125)
- 9.- (P. 02/15) Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la instalación de reductores de velocidad en las cercanías de los centros escolares (R. E. S. Gral. núm. 126)
- 10.- (P. 02/15) Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre zonas de carga y descarga en las zonas comerciales abiertas (R. E. S. Gral. núm. 138)
- 11.- (P. 02/15) Moción formulada por el Grupo Mixto, a propuesta de los señores concejales de Compromiso por Gran Canaria, integrados en el mismo, por la que se propone la realización de un concurso de ideas entre los empleados municipales para la mejora de los procedimientos y servicios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 140)
- 12.- (P. 02/15) Moción formulada por el Grupo Mixto, a propuesta de los señores concejales de Compromiso por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a hacer pública y fácilmente accesible desde la página web municipal la asignación presupuestaria anual destinada a cada grupo municipal durante todo el actual mandato (R. E. S. Gral. núm. 141)
- 13.- (P. 02/15) Moción formulada por el Grupo Mixto, a propuesta de los señores concejales de Nueva Canarias, integrados en el mismo, sobre las instalaciones deportivas y la política municipal de deporte (R. E. S. Gral. núm. 143)

ASUNTOS DE URGENCIA

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 1.- (P. 02/15) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 3298 al _____, emitidos del 22 de enero al ____ de febrero de 2015, respectivamente.

Junta de Gobierno Local:

Sin asuntos.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 16, de fecha 22.12.14 y 1, de fecha 13.01.15, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 1, de fecha 13.01.15.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 1, de

Código Seguro de verificación: IWrc3gJQcvcaPZKSVTgoTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	20/02/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/7



IWrc3gJQcvcaPZKSVTgoTw==

Ref.: AMEM/mpqr
Expte.: Pleno 02/15

- fecha 15.01.15.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 1, de fecha 21.01.15.

Juntas Municipales de Distrito:

- Actas números 6 y 7, de fechas 17.11.14 y 21.11.14, respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Actas números 6 y 7, de fechas 17.11.14 y 21.11.14, respectivamente, de la Junta Municipal del Distrito Centro.
- Actas números 6 y 7, de fechas 17.11.14 y 21.11.14, respectivamente, de la Junta Municipal del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Actas números 6 y 7, de fechas 17.11.14 y 21.11.14, respectivamente, de la Junta Municipal del Distrito Ciudad Alta.
- Actas números 6 y 7, de fechas 17.11.14 y 21.11.14, respectivamente, de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Organismos autónomos:

Instituto Municipal de Deportes

Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 314 al 420, emitidos del 10 de noviembre al 30 de diciembre de 2014, respectivamente.

Actas

Actas de la Junta Rectora, sesiones números 10 y 11, de fechas 14.11.14 y 02.12.14, respectivamente.

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Sin asuntos.

Agencia Local Gestora de la Energía

Sin asuntos.

2.- (P. 02/15)

Comparecencias

- Solicitudes de comparecencia formuladas por escrito (con anterioridad a la elaboración del orden del día).
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 02/15)

Ruegos y preguntas

3. 1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

Código Seguro de verificación: IWrc3gJQcvcaPZKSVTgoTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	20/02/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/7



IWrc3gJQcvcaPZKSVTgoTw==

3.1.4.- Ruegos de formulación oral formulados en sesiones anteriores:
Sesión 28.01.15
Grupo Mixto

- Investigación si los camiones que realizan el transporte de los lodos al vertedero son los adecuados.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Mixto

- Vive Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 105)
- Mantenimiento de las instalaciones deportivas en el año 2014 (R. E. S. Gral. núm. 106)
- Abono de las subvenciones del IMD a los clubs deportivos (R. E. S. Gral. núm. 107)

Grupo Municipal Socialista

- Cambios de flores anuales que se realizan en parques y jardines (R. E. S. Gral. núm. 127)
- Flores de Pascua plantadas en la pasada campaña navideña (R. E. S. Gral. núm. 128)
- Sanciones a la empresa adjudicataria de Parques y Jardines durante 2014 (R. E. S. Gral. núm. 129)
- Programa para gestionar el control, mantenimiento y conservación de las zonas verdes (R. E. S. Gral. núm. 130)
- Sanciones a las empresas adjudicatarias de los servicios de Limpieza Viaria y de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (R. E. S. Gral. núm. 131)
- Relación de las actividades desarrolladas por don Miguel Ramírez, de Producciones Colorado (R. E. S. Gral. núm. 132)
- Cuantía recibida por don Miguel Ramírez, de Producciones Colorado (R. E. S. Gral. núm. 133)
- Desembolso por los gastos ocasionados por el acuerdo firmado con los vecinos de Simón Bolívar n.º 5 (R. E. S. Gral. núm. 134)
- Número de vecinos incluidos en el acuerdo firmado para la celebración del Carnaval que han solicitado alojamiento alternativo (R. E. S. Gral. núm. 135)
- Número de vecinos de la Comunidad de Propietarios de Simón Bolívar número 5 que han solicitado aislamiento acústico de sus viviendas (R. E. S. Gral. núm. 136)
- Solicitudes de vecinos de Santa Catalina para la adopción de medidas similares a las acordadas con la Comunidad de Propietarios de Simón Bolívar, n.º 5 (R. E. S. Gral. núm. 137)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación oral.

3.2.4.- Preguntas de formulación oral formuladas en sesiones anteriores:

Sesión 28.01.15
Grupo Mixto

Código Seguro de verificación: IWrc3gJQcvcaPZKSVTgoTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	20/02/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/7



IWrc3gJQcvcaPZKSVTgoTw==

- ¿Cuál es el motivo por el que no se ha incluido en el orden del día de la sesión plenaria de 28.01.15 la toma de razón de las actas números 49 y 50 de la Junta de Gobierno Local?
- ¿Cuál es la situación en que se encuentra la gestión de la adquisición o habilitación de un vehículo para la Policía Local dotado de los equipos de respiración autónoma y demás adaptaciones que tienen que hacer para los casos contenidos en el PEMULPA?

Grupo Municipal Socialista

- ¿En qué punto se encuentra el convenio de municipalización de la carretera de Tafira?
- ¿Por qué no se ha hecho llegar al Grupo Municipal Socialista la documentación relativa a la cesión en demostración de los vehículos de Limpieza presentados en el mes de noviembre?

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será **UN MES**, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro de verificación: IWrc3gJQcvcaPZKSVTgoTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	20/02/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/7



IWrc3gJQcvcaPZKSVTgoTw==

Ref.: AMEM/mpqr
Expte.: Pleno 02/15

AM

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,




Ana María Echeandía Mota.

A LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO
A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 7 de 7

Código Seguro de verificación: IWrc3gJQcvcaPZKSVTgoTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=)
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	20/02/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/7



IWrc3gJQcvcaPZKSVTgoTw==